

AUTO No. **112 1099**

25 SEP 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE "CORNARE", en uso de sus facultades legales y estatutarias, con fundamento en el Decreto – Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 1401 del 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito con radicado N° 112-1503 de Abril 10 de 2015, el señor **ALEXANDER TRUJILLO ROJAS**, Identificado con cédula de ciudadanía número 71.786.974, actuando en calidad de Representante Legal suplente de la Empresa **HL COMBUSTIBLES S.A.S**, con Nit.No.900.207.854-8, allega a la Corporación para su evaluación, el Plan de Contingencias para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas.

Que se pudo constatar en la documentación aportada para la **EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, Y SUSTANCIAS NOCIVAS**, cumple de manera parcial con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.4.14, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DAR INICIO AL TRAMITE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS, solicitado por el señor **ALEXANDER TRUJILLO ROJAS** Identificado con cédula de ciudadanía numero 71.786.974, actuando en calidad de Representante Legal suplente de la Empresa **HL COMBUSTIBLES S.A.S**.

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR a la Empresa **HL COMBUSTIBLES S.A.S**, con Nit.No.900.207.854-8, a través de su Representante legal el Señor **ALEXANDER TRUJILLO ROJAS** Identificado con cédula de ciudadanía numero 71.786.974 para que cumpla con los siguientes requisitos:

- Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del plan de contingencias.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante escrito con Radicado N° 112-1503 de Abril 10 de 2015, la cual obra dentro del expediente N° 056972621337.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a la señor **ALEXANDER TRUJILLO ROJAS** Identificado con cédula de ciudadanía numero 71.786.974, actuando en calidad de Representante Legal suplente de la Empresa **HL COMBUSTIBLES S.A.S**, con Nit. No.900.207.854-8. De no ser posible la notificación personal, se hará de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se entenderá agotada la vía gubernativa.

Expediente: 056972621337.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER PARRA BEDOYA
Subdirector de Recursos Naturales.

Asunto: Plan de Contingencia.
Fecha: 22-09-2015